



Requisitos para otorgar el Premio Presidente de Distrito Múltiple Leo 100%

El presidente de consejo y el asesor de clubes Leo de distrito múltiple pueden presentar el Premio Presidente de Distrito Múltiple Leo 100% si cumple con los requisitos siguientes. Los requisitos y el certificado se remiten todos los años al asesor de clubes Leo de distrito múltiple.

1. El presidente y consejo del distrito múltiple Leo habrán cumplido con el Modelo Oficial de Estatutos del Distrito Múltiple Leo y con las normas de la junta directiva internacional. Se habrán abstenido de cualquier acción que promueva el uso no autorizado del nombre, reputación, emblema y otras insignias de la Asociación.
2. El presidente del distrito múltiple Leo, en colaboración con el asesor de distrito múltiple Leo, habrá dado un seminario o programa de capacitación en liderato para los funcionarios de los clubes Leo del distrito múltiple.
3. Los nombres de los presidentes recién elegidos de todos los clubes Leo del distrito múltiple deben haber sido comunicados al Departamento de Programas Juveniles de la sede internacional para el 15 de mayo.
4. El presidente de distrito múltiple Leo debe haber promovido por lo menos una actividad de servicio o un proyecto de recaudación de fondos con la participación de la mayor parte de los clubes Leo del distrito múltiple.
5. La conferencia del distrito múltiple Leo, de acuerdo al Modelo Oficial de Estatutos de Distrito Múltiple Leo, debe haberse llevado a cabo y comunicado al Departamento de Programas Juveniles de la sede internacional. Deben haberse informado también todas las reuniones Leo a nivel de distrito múltiple.
6. El presidente del distrito múltiple Leo habrá logrado lo siguiente:
 - a. Un aumento neto de la afiliación en el distrito múltiple Leo; o
 - b. Un aumento neto de por lo menos un club Leo en el distrito múltiple.